

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 139

REF: ROL 5004-23

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA
CON EL N° CRDE-3646 DE FECHA 7/10/2021

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-3646 de fecha 7/10/2021 patrocinado por el arquitecto **PATRICIO LARRETA GRANGER**, para el predio ubicado en LAS CANTERAS N° 170, comuna de Concón, Rol de Avalúo **5004-23**, propiedad de **FERNANDO DIAZ PARRAGUEZ**.
2. El Acta de Observaciones de fecha -----
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. La Dirección de Obras no puede ingresar al Predio a verificar el cumplimiento de la Normas Urbanísticas aprobadas. Lo anterior conforme a Resolución de la SEREMI de SALUD que **RESUELVE: Rectifíquese la Medida de prohibición de Funcionamiento de la Planta** mediante documento **Departamento Asesoría Jurídica INT.N°604/021**. El cual se adjunta al Expediente.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-3646 de fecha 7-10-2021 patrocinado por el arquitecto **PATRICIO LARRETA GRANGER**, para el predio ubicado en LAS CANTERAS N° 170, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5004-23, propiedad de **FERNANDO DIAZ PARRAGUEZ**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CRDE-3646** de fecha **7/10/2021**

CONCÓN, 21 de abril de 2022



Paulette Thiers Juzán
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/LEG/leg

- Sr(a), PATRICIO LARRETA GRANGER
- Sr(a), FERNANDO DIAZ PARRAGUEZ
- Expediente Técnico N° CRDE-3646
- Archivo DOM,
- U, Fiscalización DOM.